



Etiqueta del Registro

Autorización para la gestión de residuos no peligrosos: Residuos de construcción v demolición (RCD)

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/>	Autorización	Nº Autorización	
<input type="radio"/>	Modificación de la Autorización (Ampliación /Baja de procesos/ residuos, cambio de titularidad)		
<input type="radio"/>	Baja de la autorización		

2.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social		Tipo Societario	
Correo electrónico				País	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Polígono Industrial				CP	
Provincia			Municipio		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Datos del centro:

Denominación Centro		NIMA	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía
Polígono Industrial		CP	Localidad
Fax		Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
CNAE		Actividad	

4.- Datos de el/la representante

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico			Teléfono Fijo		Teléfono Móvil

5.- Medio de notificación

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Comprobante del abono de la tasa por autorización para la gestión de residuos (modelo 030).	<input type="checkbox"/>
Nº Comprobante	
NIF/NIE de Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE de Persona Física	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Comunidad de Madrid

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento acreditativo de la representación legal de la empresa: Poder Bastanteado por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>
Detalle pormenorizado de los procesos de gestión de residuos (RCD), conforme a lo especificado en el "ANEXO I: Detalle de los procesos de gestión de residuos no peligrosos (RCD)"	<input type="checkbox"/>
Proyecto de la instalación firmado por técnico competente, que deberá incluir, al menos: <ul style="list-style-type: none">▪ La descripción del lugar en el que se ubica la instalación, incluyendo planos de situación y de implantación de la misma.▪ La capacidad anual de gestión de residuos de la instalación expresada en toneladas, así como su capacidad total de almacenamiento de residuos y productos valorizados (en toneladas).▪ La descripción de la actividad proyectada, con especificación de las cantidades y tipología de residuos a admitir (codificados con arreglo a la lista europea de residuos establecida en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE), de las instalaciones, la tecnología empleada, los procesos, los medios humanos y materiales para el desarrollo de la actividad y de los productos resultantes de dichos procesos.▪ La definición de las superficies destinadas al control de la admisión de residuos, a su tratamiento y al acopio de las distintas tipologías de residuos y productos, con justificación del cumplimiento de que cualquier operación realizada con los residuos de construcción y demolición se realiza de forma que contribuya al logro de los objetivos establecidos en los planes de residuos, garantiza el control del flujo de residuos de construcción y demolición según lo dispuesto en el Real Decreto 105/2008, y evita la mezcla de residuos ya separados o cualquier otra práctica que impida o dificulte su posterior reciclaje o valorización.▪ Las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad.▪ Las medidas de protección y de prevención en relación a las emisiones de la instalación al aire, el agua y el suelo.▪ La definición de una báscula para el registro de las cantidades de residuos y/o productos que entran y salen de la instalación expresadas en toneladas (sólo cuando la capacidad de recepción o tratamiento de la instalación para la que se solicita autorización supere las 5.000 t/año).	<input type="checkbox"/>
Dotaciones de personal y medios materiales. Identificación y cualificación de los técnicos responsables de la dirección de la instalación.	<input type="checkbox"/>
Valoración de los costes totales de gestión de los residuos hasta su destino final. Tarifas de admisión de la instalación.	<input type="checkbox"/>
Prescripciones técnicas y las medidas de control y corrección de las consecuencias que puedan derivarse de la propia actividad y de averías o accidentes.	<input type="checkbox"/>
Plan de Autocontrol que incluirá la determinación de los indicadores característicos de la actividad y sistemática de análisis de dichos indicadores, que permitan la comprobación de la eficacia de las medidas y mecanismos implantados por la propia empresa para asegurar que la actividad se desarrolla sin poner en peligro la salud de las personas o el medio ambiente.	<input type="checkbox"/>
El tipo y tratamiento previsto de los residuos que se generen, incluyendo Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, o justificación de haberlo presentado con anterioridad, cuando la actividad genere residuos peligrosos asociados a los procesos propuestos.	<input type="checkbox"/>
Informe del órgano competente en materia de protección ciudadana en relación con las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia implantados en la instalación.	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

Solicitud de inicio de evaluación de impacto ambiental acompañada del documento ambiental correspondiente, en los proyectos a los que sea de aplicación la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como el régimen transitorio en materia de evaluación ambiental contemplado en la Disposición transitoria primera de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Licencia de actividades concedida por el Ayuntamiento correspondiente para la instalación objeto de autorización cuando se trate de una actividad existente.	<input type="checkbox"/>
En caso de comunicarse cambio de titularidad y/ o dirección, deberá aportarse el correspondiente "Anexo II: Datos en caso de cambio de titularidad y/o dirección sin cambio de ubicación de la instalación"	<input type="checkbox"/>

Podrá aportarse también cualquier otra documentación que el solicitante estime oportuna.

7.- Consentimiento para publicación de datos relativos a la actividad autorizada/registrada:

<input type="checkbox"/>	No doy mi consentimiento a la Comunidad de Madrid, para publicar los datos relativos a la actividad autorizada/registrada (Nombre y apellidos o razón social, dirección , teléfonos, fax, nº de inscripción/autorización, procesos, residuos), en el listado de Gestores de Residuos que la Comunidad de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos en su página web (www.madrid.org)
--------------------------	---

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Transición Energética y Economía Circular (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RESIDUOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos y a la puesta en el mercado de productos que se convierten en residuos: autorización/registro, control y seguimiento, usos estadísticos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/2014, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid; Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de control/jurisdiccionales/otras AAPP por obligación legal.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.